UNIDAD 42

Folleto 4.a:

Elemento “El arte narrativo *mashriq*” Candidatura Inicial

Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial  
que requiere medidas urgentes de salvaguardia

*Las instrucciones para cumplimentar este formulario de presentación de candidatura están disponibles en la página web* [*http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms*](http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms) *(en francés e inglés).*

*Toda candidatura que no se ajuste a esas instrucciones y a las indicadas* infra *se considerará incompleta y no será aceptada.*

*Se invita además a los Estados Partes a consultar el Memorándum para cumplimentar el formulario de presentación de candidatura a la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia, que está también disponible en esa misma página web.*

|  |
| --- |
| A. Estado(s) Parte(s) |
| En las candidaturas multinacionales formuladas conjuntamente por varios Estados Partes, éstos deben figurar en el orden que hayan acordado. |
| País M |
| B. Nombre del elemento |
| B.1. Nombre del elemento en francés o inglés  Indíquese el nombre oficial del elemento que figurará en las publicaciones.  No más de 200 caracteres |
| Mashriq Storytelling in Country M |
| B.2. Nombre del elemento en el idioma y con la escritura de la comunidad interesada, si procede  Indíquese el nombre oficial del elemento en lengua vernácula que corresponda a su nombre oficial en francés o inglés (Sección B.1).  No más de 200 caracteres |
| El arte narrativo mashriq en M [en árabe] |
| B.3. Otra(s) denominación(es) del elemento, si las hubiere.  Además del nombre oficial del elemento (Sección B.1) mencionen otra(s) denominación(es) alternativa(s) por la(s) que se conozca el elemento, si la(s) hubiere. |
| El arte de los giriyatis |
| C. Nombre de las comunidades, grupos o, si procede, individuos interesados |
| Identifiquen claramente una o varias comunidades o, si procede, individuos a los que atañe el elemento propuesto para la inscripción.  No más de 150 palabras |
| Los narradores llamados giriyatis representan las narraciones mashriq para la clientela mayoritariamente masculina de los cafés de M. A veces, se invita a los giriyatis a efectuar representaciones en ceremonias nupciales y otros acontecimientos festivos ante un público de hombres y mujeres de todas las edades. A diferencia de sus colegas masculinos, las narradoras efectúan sus representaciones en hogares y domicilios privados la mayoría de las veces, pero actualmente también actúan ante auditorios más públicos, por ejemplo en las bodas. El arte narrativo tradicional mashriq es ampliamente conocido y apreciado no sólo por los públicos del país M, sino también por los de otros países de la región, aun cuando no asistan a sus representaciones.  [Número de palabras en inglés = 89] |
| D. Ubicación y extensión geográficas del elemento |
| Proporcionen información sobre la distribución geográfica del elemento dentro del(de los) territorio(s) del(de los) Estado(s) solicitante(s), indicando, si es posible, el(los) lugar(es) en que se concentra. La información para la candidatura debe centrarse en la situación del elemento en el interior del(de los) territorio(s) del(de los) Estado(s) solicitante(s), reconociendo al mismo tiempo la existencia de elementos idénticos o análogos fuera de su(s) territorio(s). El(los) Estado(s) solicitante(s) no tiene(n) que hacer referencia a la viabilidad de esos elementos situados fuera de sus territorios y debe(n) abstenerse de calificar la labor de salvaguardia llevada a cabo por otro(s) Estado(s).  No más de 150 palabras |
| Las narraciones mashriq se siguen relatando en los cafés de las ciudades y pueblos de M, y también en hogares y domicilios particulares. En la capital de M solamente quedan unos pocos giriyatis, pero en las regiones rurales –y más concretamente en los pueblos de las provincias del este del país– se siguen representando las narraciones mashriq con frecuencia. A veces se efectúan representaciones en Teatro Folclórico Nacional de la capital, que están muy inspiradas en el arte narrativo tradicional practicado en los cafés.  [Número de palabras en inglés = 73] |
| E. Ámbito(s) representado(s) por el elemento |
| *Marquen una o varias casillas para identificar en qué ámbito(s) del patrimonio cultural se manifiesta el elemento. Ese o esos ámbitos pueden abarcar uno o más de los indicados en el Artículo 2.2 de la Convención. Si marcan la casilla “otro(s)”, especifiquen de qué ámbito(s) se trata poniéndolo(s) entre corchetes.* |
| Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.  Artes del espectáculo.  Usos sociales, rituales y actos festivos.  Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.  Técnicas artesanales tradicionales.  Otro(s). |
| F. Contacto para la correspondencia |
| F.1. Persona designada para la correspondencia  Indiquen el nombre, la dirección y otros datos útiles de la persona encargada de toda la correspondencia relacionada con la propuesta de candidatura. En caso de que se trate de una propuesta de candidatura multinacional presentada por varios Estados Partes, indiquen todos los datos pertinentes de la persona designada por éstos como contacto principal para toda la correspondencia relacionada con la propuesta de candidatura. |
| |  |  | | --- | --- | | Título (Sra. / Sr., etc.): | Director*.* | | Apellido(s): |  | | Nombre(s): |  | | Institución/cargo: | Departamento del Patrimonio del Ministerio de Educación y Cultura de M | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otros datos pertinentes: |  | |
| F.2. Otras personas designadas para la correspondencia (solamente en caso de que se trate de un expediente de candidatura multinacional)  Indiquen infra todos los datos pertinentes de la persona designada en cada Estado Parte solicitante para la correspondencia, que no sea la persona designada como corresponsal principal mencionada en la Sección F.1. supra |
|  |
| 1. Identificación y definición del elemento |
| *Para cumplir con el* ***Criterio U.1****, los Estados deben demostrar que “el elemento es patrimonio cultural inmaterial, en el sentido del Artículo 2 de la Convención”.*  *En esta sección se deben consignar todas las características importantes del elemento, tal como existe actualmente:*   1. *una explicación de sus funciones socioculturales y de su significación actual para la comunidad y en el seno de ésta;* 2. *las características de los depositarios y practicantes del elemento;* 3. *todas las funciones y categorías específicas de personas que tienen una responsabilidad especial con respecto al elemento; y* 4. *las modalidades actuales de transmisión de los conocimientos y competencias prácticas que guardan relación con el elemento.*   *El Comité debe disponer de suficiente información para determinar:*   1. *que el elemento forma parte de “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes–”;* 2. *“que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos [lo reconocen] como parte integrante de su patrimonio cultural”;* 3. *“que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia”;* 4. *que infunde a las comunidades y grupos interesados “un sentimiento de identidad y continuidad”; y* 5. *que es “compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible”.*   Se deben evitar las descripciones demasiado técnicas y los Estados que presentan la candidatura deben tener presente que en esta sección tienen que explicar el elemento a lectores que no lo conocen previamente y que carecen por completo de una experiencia directa del mismo. En los expedientes de candidatura no se tiene por qué explicar con detalle la historia, el origen o la antigüedad del elemento.  Un mínimo de 750 palabras y un máximo de 1.000 |
| Los relatos mashriq son representados por narradores llamados giriyatis, que suelen actuar tradicionalmente en los cafés y, en algunas ocasiones, en ceremonias nupciales o en el ritual denominado aqiqah que se celebra cuando nace un niño. A veces se organizan concursos de arte narrativo mashriq dotados con premios. Estos concursos gozan de gran popularidad y son difundidos por la televisión.  En los cafés solo actúan giriyatis de sexo masculino. Hay un número reducido de mujeres narradoras que representan los relatos ante públicos de ambos sexos y de todas las edades en la celebración de algunos eventos sociales, pero la mayoría de ellas actúan para públicos exclusivamente compuestos por mujeres. Las representaciones suelen durar una o dos horas. El auditorio manifiesta abiertamente sus reacciones, lo cual hace que se establezca una especie de emulación mutua entre el narrador y quienes lo escuchan. Aunque la mayoría de los giriyatis posee manuscritos o cuadernos con textos de narraciones –heredados de sus maestros en el arte de contar, o confeccionados por ellos mismos cuando registraban los relatos de éstos en la época en que eran aprendices–, el margen de improvisación en las representaciones es muy considerable. Los relatos y sus modos de representación se adaptan a los auditorios y a las novedades que puedan darse en los pueblos, las ciudades y otras partes del mundo. Los relatos se interpretan en árabe coloquial y en prosa, aunque a veces se recitan también en verso. Se pueden clasificar en géneros diferentes, pero en última instancia el origen de la mayoría de ellos se encuentra en las epopeyas y cuentos fantásticos tradicionales.  Aunque es un fenómeno cada vez menos frecuente, algunos giriyatis siguen acompañando las representaciones de sus relatos con canciones y melodías interpretadas con un violín, o con un pequeño pandero llamado riq. También usan una varita en sus representaciones, que a veces blanden dirigiéndose al auditorio para suscitar su reacción y entrar en comunicación con él. Algunos giriyatis utilizan telones de fondo, pintados y semitransparentes, para las representaciones de algunos relatos especiales, pero el arte de fabricar esos telones se ha perdido hoy en día y su uso está decayendo.  En muchos pueblos de las provincias del este del país, los giriyatis siguen ejerciendo su arte del relato en los cafés, pero en el resto del país esta práctica ha decaído muy considerablemente en los últimos cuarenta años. En el decenio de 1970, los cafés empezaron a instalar aparatos de televisión en sus locales y los medios modernos de comunicación e información también proporcionaron cada vez más entretenimientos y diversiones a la gente en su propio hogar. Esto tuvo como consecuencia que el número de giriyatis fuera disminuyendo y se redujera a unos cien actualmente, de los cuales sólo un 20% se dedica a tiempo completo a su profesión. Anteriormente, como las posibilidades de dar representaciones abundaban, la mayoría de los giriyatis ejercían su arte con plena dedicación. Con respecto a las mujeres narradoras cabe señalar que la mayoría de ellas ejercen su arte en el hogar o en domicilios particulares y que son algo menos de diez las que efectúan representaciones en público. En el pasado, nunca hubo mujeres que se dedicaran a tiempo completo a dar representaciones, pero actualmente sus posibilidades de actuar están aumentando. Esto puede explicar por qué tienen menos dificultades que sus colegas masculinos para encontrar aprendices. Además, el sistema de aprendizaje que utilizan es más flexible.  Los giriyatis aprenden las técnicas del arte narrativo mashriq en un periodo de aprendizaje que puede durar hasta cinco años, a razón de varios días por semana. Hoy en día, son pocos los jóvenes que optan por aprender las técnicas de este arte narrativo. Sin embargo, hay todavía aprendices que se forman con métodos tradicionales. Asistir al maestro en sus representaciones y escribir guiones de relatos son dos tareas que forman parte de esos métodos.  El arte mashriq de la narración es una forma de diversión popular, muy extendida en particular en las provincias del este del país, donde sigue constituyendo un componente importante del sentimiento de identidad y continuidad de la población. Los auditorios disfrutan escuchando relatos que les inducen a reflexionar sobre acontecimientos de actualidad, o que simplemente les distraen, y siempre aprecian las representaciones de los giriyatis con talento artístico. Los relatos transmiten valores al público y contribuyen a que éste medite los dilemas de índole ética que se suelen plantear en la vida política y privada.  Este arte de la narración no presenta aspectos que sean incompatibles con los instrumentos jurídicos internacionales relativos a los derechos humanos, o con el desarrollo sostenible. En su práctica existe una cierta segregación de género, que por lo demás se da en la sociedad en su conjunto. En efecto, en los cafés, donde el público está compuesto casi exclusivamente por hombres, solamente actúan giriyatis de sexo masculino. En cambio, las mujeres narradoras efectúan sus representaciones en el hogar o en domicilios particulares ante auditorios exclusivamente femeninos y, en algunas ocasiones, ante un público de ambos sexos. Esta situación puede cambiar con el correr del tiempo, pero por el momento tanto los giriyatis de ambos sexos como sus respectivos públicos parecen sentirse a gusto con este estado de cosas. Las narradoras no manifiestan ningún deseo de que la situación cambie, habida cuenta de que su popularidad está creciendo y de que su número va en aumento.  [Número de palabras en inglés = 663] |
| 2. Necesidad de salvaguardia urgente |
| *Para cumplir el* ***Criterio U.2****, los Estados deben demostrar que “el elemento requiere medidas urgentes de salvaguardia porque su viabilidad corre peligro a pesar de los esfuerzos de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos y el (los) Estado(s) Parte(s) interesados”.*  *Describan el grado de viabilidad actual del elemento, en particular la frecuencia y amplitud de su práctica, el vigor de sus modos de transmisión tradicionales, la importancia demográfica de sus practicantes y de su público, y su perdurabilidad.*  Identifiquen y describan las amenazas que pesan sobre la continuidad de la manifestación y transmisión del elemento, indicando su grado de gravedad y perentoriedad. Las amenazas descritas en esta sección tienen que ser específicas para el elemento en cuestión y no deben obedecer a una causa genérica que podría afectar a cualquier clase de patrimonio cultural inmaterial.  Un mínimo de 750 palabras y un máximo de 1.000 |
| El arte narrativo de los giriyatis sigue gozando todavía de popularidad en el país y se practica semanalmente en los cafés de las provincias del este, así como en domicilios particulares, o bien al aire libre con motivo de la celebración de algunos eventos sociales. Los concursos de giriyatis se televisan y atraen a un número considerable de telespectadores. Sin embargo, en los últimos decenios la práctica de este arte narrativo ha decaído, especialmente en las ciudades. Como actualmente la televisión proporciona entretenimiento y diversiones tanto en los cafés como en los hogares, los giriyatis tienen menos oportunidades para ejercer su arte (véase la Sección 1 del presente formulario). Aunque los narradores deseen fervientemente ejercer sus talentos en escenarios como el del Teatro Nacional, en este tipo de lugares no es posible crear el mismo ambiente –exento de formalidad e interactivo– que en las representaciones del arte mashriq organizadas en los cafés. Ocurre muy a menudo que éstos no dan una publicidad suficientemente amplia a las representaciones que tienen lugar en sus locales y no atraen a bastantes jóvenes. En general, los jóvenes están poco sensibilizados a la importancia que tiene el arte narrativo mashriq, lo cual mengua su motivación para aprender el oficio de giriyati.  El número de giriyatis ha disminuido enormemente y los que todavía profesan el oficio de narradores no están suficientemente bien organizados como para afrontar el declive de su profesión. En la capital solamente hay cinco giriyatis en activo actualmente, mientras que en las provincias del este son unos 75 y en el resto del país tan sólo 20 aproximadamente. En cambio, en el decenio de 1950 su número ascendía a unos 500. En todo el país hay solamente unos 20 narradores de sexo masculino que ejercen su oficio a tiempo completo y el número total de aprendices que se están formando asciende tan sólo a once. La recién creada Asociación de Giriyatis es una entidad profesional que todavía cuenta con pocos miembros y carece de recursos financieros suficientes. No obstante, cabe señalar un aspecto positivo: el incremento del número de mujeres narradoras. Actualmente diez de ellas efectúan representaciones en público, pero la gran mayoría ejercen el arte del relato en domicilios particulares ante públicos exclusivamente femeninos en general. En las representaciones en las que el público es exclusivamente femenino, las espectadoras suelen participar a menudo en el relato de la narradora, o incluso asumen su papel en algunos momentos de la representación. Esto ofrece una oportunidad para que las narradoras puedan formar aprendizas.  A finales del decenio de 1990, el interés del público por las representaciones de los narradores fue cobrando auge. En los medios informativos, hubo personas –incluidas algunas personalidades políticas– que empezaron a señalar el declive del arte narrativo mashriq y a manifestar lo mucho que lamentaban su decadencia. Algunas asociaciones locales interesadas por la historia y el patrimonio cultural empezaron a dar cuenta de las actividades de algunos giriyatis en sus anuarios. Se crearon diversas organizaciones, como la Sociedad para la Promoción del Arte Narrativo Tradicional (SPANT) y la Asociación de Giriyatis (véase la Sección 3.a infra), y se empezó a examinar cómo se podría revitalizar esta práctica cultural. Partiendo de este propósito y contando con el apoyo de los giriyatis, del gobierno y de grupos de investigadores, se adoptaron o se previeron algunas medidas para hacer frente a la situación problemática del elemento (véase la Sección 3 infra).  [Número de palabras en inglés = 417] |
| 3. Medidas de salvaguardia |
| Para cumplir el **Criterio U.3**, los Estados deben demostrar que “se elabora un plan de salvaguardia que podría permitir a la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados seguir practicando y transmitiendo el elemento”. El expediente de candidatura debe contener información suficiente que permita al Órgano de Evaluación y al Comité apreciar la “factibilidad y adecuación del plan de salvaguardia”. |
| 3.a. Esfuerzos realizados en el pasado y actualmente para salvaguardar el elemento  La factibilidad de la salvaguardia depende en gran medida de las aspiraciones y del compromiso de la comunidad, del grupo o, si procede, de los individuos interesados. Describan los esfuerzos realizados en el pasado y actualmente por las comunidades, grupos o, si procede, los individuos interesados con miras a garantizar la viabilidad del elemento.  Describan también los esfuerzos realizados por el(los) Estado(s) Parte(s) en el pasado y actualmente para salvaguardar el elemento, indicando los condicionamientos externos e internos, como la insuficiencia de recursos.  Un mínimo de 300 palabras y un máximo de 500 |
| Desde el decenio de 1960, investigadores de la universidad de la capital y de otras instituciones habían realizado estudios sobre la literatura oral de la región, comprendidas las narraciones mashriq. El Ministerio de Cultura de M decidió subvencionar un proyecto de investigación dirigido por la universidad de la capital, que se llevó a cabo en periodo 1998-2006. Los resultados de ese proyecto fueron: la elaboración de un censo de narradores, la edición de cuatro volúmenes de relatos y la creación de una base de datos con vídeos de representaciones, conferencias y talleres. No obstante, la mayoría de los relatos registrados no se publicaron nunca porque pertenecían a colecciones privadas. Además, los textos de los relatos editados fueron de escasa utilidad para los giriyatis porque estaban escritos en árabe clásico.  Hace seis años, la empresa estatal de medios de comunicación e información empezó a emitir un programa semanal de televisión en el que los giriyatis –y en algunos casos actores profesionales– daban representaciones de su arte narrativo. El programa dejó de difundirse en 2012 y, aunque la televisión sigue transmitiendo concursos de giriyatis, estos certámenes son poco frecuentes y tienen lugar a intervalos irregulares.  A partir del decenio de 1990, algunas asociaciones locales interesadas por la historia y el patrimonio cultural se dedicaron a documentar en sus publicaciones las actividades de los giriyatis más importantes. En esa época, todavía no existían asociaciones representativas de narradores ni de otras profesiones escénicas tradicionales. En 2004, diversos grupos interesados por el patrimonio cultural y personas amantes de las artes fundaron la Sociedad para la Promoción del Arte Narrativo Tradicional (SPANT), que muy pronto contó varias filiales locales. Se invitó a los narradores a que se afiliaran a la sociedad, pero sólo un reducido grupo de ellos dieron su adhesión porque los más activos viven en pueblos y ciudades pequeñas de las provincias del este donde la SPANT carece todavía de filiales.  Una de las actividades emprendidas por la SPANT para promover el arte narrativo mashriq consistió en abonar pequeñas sumas de dinero a dos o tres propietarios de cafetines tradicionales, situados en barrios céntricos de ciudades, para que reservaran a los giriyatis franjas horarias que les permitiesen efectuar representaciones una o dos veces por semana. Esto no dio resultado porque se trataba de una actividad a escala demasiado reducida, y también porque las representaciones eran demasiado irregulares y no se les daba publicidad suficiente. Además, eran pocos los jóvenes que acudían a esas representaciones.  Los miembros de la SPANT empezaron también a registrar las representaciones dadas por los giriyatis en ciudades y zonas rurales para preservar el mayor cúmulo de información posible sobre el arte narrativo de éstos. La sociedad compró a los giriyatis algunos relatos manuscritos y elementos de su atrezo para conservarlos en museos locales. Este modo de actuar se abandonó algo más tarde, porque se comprendió que era contraproducente para la salvaguardia del arte narrativo.  También se intentó realzar el perfil del arte narrativo sustituyendo las representaciones de estilo tradicional y carácter informal por otras más refinadas, en árabe clásico, que tuvieron como escenario el Teatro Nacional. Se dieron varias representaciones, pero nunca consiguieron atraer a públicos numerosos. Por su parte, los giriyatis estimaron que esas representaciones eran artificiales.  En 2007 algunos narradores crearon su propia organización extraoficial, la Asociación de Giriyatis, con miras a salvaguardar su arte. A partir de 2010, esta asociación estrechó sus lazos con los miembros de la SPANT para elaborar medidas de salvaguardia. Antes de que el Estado ratificara en 2008 la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, las autoridades gubernamentales ya habían alentado a varias partes interesadas por el arte narrativo tradicional a que trabajasen conjuntamente con la Asociación de Giriyatis para preparar una descripción completa de la situación en que se hallaba esta práctica cultural en todo el país. Tras haberse registrado en 2011 una ficha del elemento en el Inventario Nacional (véase la Sección 5 infra), se entablaron discusiones sobre la posibilidad de presentar una candidatura a la inscripción en Lista de Salvaguardia Urgente.  El Ministerio de Cultura concedió una subvención a la SPNT y la Asociación de Giriyatis para el periodo 2010–2014 (5.000 dólares para cada una de ellas), a fin de que pudieran asistir a las reuniones de un grupo de trabajo sobre el arte narrativo mashriq que iba a llevar cabo una serie de consultas y reuniones para determinar en qué estado se encontraba la práctica cultural de los giriyatis.  [Número de palabras en inglés = 560] |
| 3.b. Plan de salvaguardia propuesto  En esta sección se debe identificar y describir un plan factible y suficiente de salvaguardia que, si se aplicara en un plazo aproximado de cuatro años, podría responder a las necesidades de salvaguardia urgentes del elemento y reforzar sustancialmente su viabilidad. Es importante que el plan de salvaguardia contenga medidas y actividades concretas que respondan adecuadamente a las amenazas que se ha podido determinar que pesan sobre el elemento. Las medidas de salvaguardia se deben describir en función de los compromisos concretos contraídos por los Estados Partes y las comunidades, y no solamente en función de posibilidades y capacidades hipotéticas. Se recuerda a los Estados Partes solicitantes que deben presentar planes de salvaguardia y presupuestos que sean acordes con los recursos que puedan movilizar razonablemente y que sean realizables en los plazos previstos. Se debe suministrar la siguiente información detallada:   1. *¿Qué* ***objetivo(s****) primordial(es) se persigue(n) y qué* ***resultados*** *concretos se esperan?* 2. *¿Cuáles son las* ***actividades*** *principales que deben llevarse a cabo para lograr los resultados esperados? Describan esas actividades con detalle y en el orden que mejor convenga, teniendo en cuenta su factibilidad.* 3. *Describan los dispositivos previstos para lograr una plena* ***participación de las comunidades****, grupos o, si procede, los individuos interesados en la aplicación de las medidas de salvaguardia propuesta. Suministren también una información lo más detallada posible sobre las comunidades y, más concretamente, sobre los practicantes del elemento y las funciones que éstos van a cumplir en la aplicación de las medidas de salvaguardia. La descripción debe comprender no sólo la participación de las comunidades en calidad de beneficiarias de la ayuda técnica y financiera suministrada, sino también su participación activa en la planificación y realización de todas las actividades.* 4. *Describan el(los)* ***organismo(s) competente(s)*** *encargado(s) de la gestión y salvaguardia del elemento en el plano local, así como los recursos humanos de que dispone(n) para la ejecución del proyecto (los datos para establecer contacto con ese(esos) organismo(s) se deben consignar en la Sección 3.c que figura a continuación).* 5. *Aporten pruebas de que el(los) Estado(s) Parte(s) interesado(s) ha(n) contraído el* ***compromiso*** *de apoyar la labor de salvaguardia, creando condiciones propicias para su realización.* 6. *Suministren un* ***calendario*** *de las actividades propuestas y una estimación –en dólares, si es posible– de los* ***fondos necesarios*** *para realizarlas, identificando todos los recursos disponibles (fuentes de financiación gubernamentales, aportaciones en especie de la comunidad, etc.)*   Un mínimo de 1.000 palabras y un máximo de 2.000 |
| En 2010, se creó un grupo de trabajo sobre el arte narrativo mashriq a iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura. Este grupo estaba compuesto por miembros de la SPNT, afiliados a la Asociación de Giriyatis (comprendidas dos mujeres narradoras), dos investigadores y funcionarios del Ministerio de Cultura. Una de las primeras tareas del grupo de trabajo fue determinar el grado de viabilidad del arte narrativo mashriq a fin de realizar un inventario de éste, identificar las amenazas que pesaban sobre su perdurabilidad y elaborar medidas para revitalizarlo. En 2012, se encomendó al grupo de trabajo que preparara el presente expediente de candidatura, consultando a las comunidades y grupos interesados. Las medidas de salvaguardia presentadas a continuación son el fruto de las consultas e investigaciones llevadas a cabo por el grupo de trabajo.  Tal como se ha destacado en la Sección 2 supra, las principales amenazas que pesan actualmente sobre la viabilidad el elemento son: la falta de oportunidades para representar las narraciones mashriq en los cafés, especialmente en los de zonas urbanas, y el número escaso de aprendices en todo el país. Aunque el número de mujeres narradoras está aumentando, la cifra global de giriyatis ha disminuido enormemente en todo el país. Los giriyatis, por consiguiente, necesitan apoyo para organizarse entre sí a fin de contrarrestar este declive. Puede ser necesario elaborar medidas especiales para promover la viabilidad del arte narrativo mashriq practicado por las mujeres en hogares y domicilios particulares.  El primer objetivo de las medidas presentadas en esta Sección 3.b es sensibilizar de diferentes maneras al público en general y a los escolares a la importancia de esta práctica cultural, por ejemplo recurriendo a los medios de comunicación para difundir un concurso anual de giriyatis y programas educativos en los centros escolares. Las medidas de sensibilización comprenden también campañas publicitarias de promoción de los cafés que todavía ponen sus locales a disposición de los giriyatis para que éstos efectúen sus representaciones. Se espera que con estas medidas acudirán más jóvenes a las representaciones de los narradores y que éstos podrán incluso reclutar más aprendices.  En segundo lugar, se proponen diversos medios para prestar apoyo al sistema tradicional utilizado por los giriyatis para el aprendizaje del elemento, por ejemplo remunerando a los aprendices. Si el medio no formal de transmisión del arte narrativo no se puede revitalizar suficientemente en un futuro próximo, las partes interesadas contemplarán la posibilidad de crear centros de formación provinciales que remunerarían a los giriyatis que transmiten su arte a jóvenes discípulos. Esta actividad contaría con el asesoramiento de especialistas de la SPNT y de la universidad de la capital.  Un tercer objetivo importante de las medidas de salvaguardia es apoyar la creación de redes para los giriyatis que practican el elemento, a fin de que puedan ponerse en contacto, intercambiar experiencias y prestarse ayuda mutua para resolver sus problemas comunes. En este ámbito, se prestará una atención especial a las mujeres narradoras, alentándolas a que creen su propia asociación o se afilien a la Asociación de Giriyatis, a que definan sus necesidades específicas en materia de salvaguardia, y a que determinen las actividades que se deben llevar a cabo para fomentar la viabilidad de su arte.  Los trabajos de documentación e investigación sobre el arte narrativo mashriq tienen una larga tradición en nuestro país y siguen su curso actualmente. El asesoramiento de investigadores experimentados y deseosos de participar en la salvaguardia del elemento es imprescindible para algunas de las actividades mencionadas supra. La mayor parte de las actividades darán comienzo en 2015, antes de que el Comité Intergubernamental haya examinado el expediente de candidatura (cosa que sucederá probablemente en noviembre de ese mismo año). A principios de 2017, cuando se hagan reajustes y se elaboren propuestas para seguir garantizando la financiación, se llevará cabo una evaluación de las medidas en curso de ejecución.  He aquí una presentación sumaria de las medidas de salvaguardia:  Sensibilización   * Producir programas de televisión con vistas a la promoción del arte narrativo mashriq entre el público en general, y más concretamente entre los jóvenes. Para ello se recurrirá a los trabajos de investigación y documentación ya existentes y se contará con la colaboración de los giriyatis de sexo masculino y, cuando proceda, de las mujeres narradoras.   Periodo de ejecución: 2015 – Recursos financieros: 140.000 dólares, asignados por el Ministerio de Cultura – Entidad organizadora: Televisión estatal.   * Elaborar programas de información sobre el arte de los giriyatis para los alumnos de los centros escolares, recurriendo a los trabajos de investigación y documentación ya existentes y contando con la colaboración de los giriyatis de sexo masculino y, cuando proceda, de las mujeres narradoras.   Periodo de ejecución: 2015-2019 – Recursos financieros: 35.000 dólares, asignados por el Ministerio de Educación – Entidad organizadora: SPANT.   * Efectuar una campaña de promoción de los cafés y otros lugares donde los giriyatis siguen practicando su arte narrativo, a fin de darlos a conocer a la población local y los turistas nacionales y extranjeros.   Periodo de ejecución: 2015-2019 – Recursos financieros: 15.000 dólares anuales, asignados por el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Desarrollo Urbano – Entidad organizadora: SPANT.   * Organizar un certamen anual televisado de giriyatis que comience a nivel provincial y culmine a nivel nacional.   Periodo de ejecución: 2016-2019 – Recursos financieros: 50.000 dólares anuales, suministrados por patrocinadores particulares y del sector privado – Entidades organizadoras: Asociación de Giriyatis y SPANT.   * Facilitar la participación de los miembros de la SPANT y de la Asociación de Giriyatis en las actividades de sensibilización, organizando talleres de formación para que adquieran capacidades y las fortalezcan. El primero de todos ellos será un Taller UNESCO sobre salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y solicitudes de asistencia internacional.   Periodo de ejecución: 2015-2017 – Recursos financieros: 20.000 dólares anuales, asignados por la Comisión Nacional para la UNESCO – Entidad coordinadora: SPANT.  Promoción del sistema de aprendizaje   * Remunerar hasta 50 nuevos aprendices, hombres o mujeres, que deseen aprender el arte narrativo de los giriyatis durante tres años.   Periodo de ejecución: 2016-2018 – Recursos financieros: 100.000 dólares, suministrados por el Ministerio de Cultura – Entidad organizadora: Asociación de Giriyatis.  Apoyo a la creación de redes de giriyatis   * Alentar a los narradores a que se afilien a la Asociación de Giriyatis y se sirvan de ésta como una red que les permita organizarse de manera autónoma e intercambiar experiencias.   Periodo de ejecución: 2015-2019 – Recursos financieros: 20.000 dólares, suministrados por un patrocinador del sector privado – Entidades organizadoras: Asociación de Giriyatis y SPANT.   * Prestar ayuda a una investigadora y a dos o tres narradoras para que estudien la viabilidad y las necesidades en materia de salvaguardia del arte narrativo practicado por las mujeres, y para que presenten a la SPANT un informe sobre esta cuestión. Crear una red de narradoras, si fuere necesario, o alentarlas a que se afilien a Asociación de Giriyatis, si procede.   Periodo de ejecución: 2016-2017 – Recursos financieros: 30.000 dólares, asignados por el Fondo Príncipe Claus – Entidad organizadora: SPANT.  [Número de palabras en inglés = 883] |
| 3.c. Organismo(s) competente(s) que participa(n) en la salvaguardia  *Indiquen el nombre, la dirección y otros datos pertinentes del(de los) organismo(s) competentes(s) y, si procede, el(los) nombre(s) y cargos de la(s) persona(s) encargada(s) de la gestión y salvaguardia del elemento a nivel local.* |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre(s) del(de los) organismo(s): | Sociedad para la Promoción del Arte Narrativo Tradicional (SPANT) y Grupo de Trabajo sobre el Arte Narrativo “Mashriq”. | | Nombre(s), apellidos y cargo de la persona a la que se debe contactar: | Sr. X, Presidente de la Sociedad para la Promoción del Arte Narrativo Tradicional (SPANT) y del Grupo de Trabajo sobre el Arte Narrativo “Mashriq”. | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otra información pertinente: |  | |
| 4. Participación y consentimiento de las comunidades en la preparación y presentación de las candidaturas |
| Para cumplir el **Criterio U.4**, los Estados deben demostrar que “el elemento se ha propuesto para inscripción tras haber logrado la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados, y con su consentimiento libre, previo e informado”. |
| 4.a. Participación de las comunidades, grupos e individuos interesados en la preparación y elaboración de las candidaturas  Describan cómo la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados han participado activamente en todas las etapas de preparación y elaboración de la candidatura.  Se alienta a los Estados Partes a preparar las candidaturas con la participación de toda una serie de partes interesadas, incluidas, siempre y cuando sea adecuado, autoridades locales y regionales, comunidades, ONG, instituciones de investigación, centros especializados y entidades de otro tipo. Se recuerda a los Estados Partes que las comunidades, los grupos y, en determinados casos, los individuos a los que atañe el elemento del patrimonio cultural inmaterial de que se trate son protagonistas esenciales de todas y cada una de las etapas de la concepción y elaboración de las candidaturas, de la presentación de propuestas y solicitudes, y de la planificación y aplicación de medidas de salvaguardia. Se invita por lo tanto a los Estados Partes a idear medidas creativas para garantizar la participación de esas comunidades, grupos e individuos en cada una de la diferentes etapas, tal y como se exige en el Artículo 15 de la Convención.  Un mínimo de 300 palabras y un máximo de 500 |
| La idea de presentar el expediente de candidatura de este elemento para su inscripción en la Lista de Salvaguardia Urgente surgió en una conferencia celebrada en la universidad de la capital en 2009. Posteriormente, un grupo de investigadores preparó un expediente de candidatura en el que incluyeron algunas de las propuestas formuladas en esa conferencia. En esa época, el Ministerio de Cultura todavía no había elaborado reglamentaciones ni creado una infraestructura para la aplicación de la Convención. Un expediente de candidatura inicial enviado en 2010 a París –a la Secretaría de la Convención– se retiró porque no se había presentado al Ministerio y no había recibido ninguna autorización oficial.  A principios de 2011, el Ministerio de Cultura organizó ocho reuniones en las capitales de algunas provincias y en la capital del país. Su objetivo era informar al público en general –y más concretamente a las personas y organizaciones interesadas por la salvaguardia de su patrimonio cultural– sobre la Convención de la UNESCO, sus Listas y sus finalidades. Después de esto se inició el proyecto destinado a hacer un inventario del patrimonio cultural inmaterial por todo el país.  Después de una amplia participación de la comunidad de los giriyatis –y con su consentimiento–, el Ministerio de Cultura decidió a principios de 2012 preparar un nuevo expediente de candidatura relativo al arte de los narradores tradicionales. Los trabajos de elaboración de ese expediente fueron coordinados por el grupo de trabajo sobre el arte narrativo mashriq, que ya había preparado en 2011 la ficha de inventario del elemento y la documentación correspondiente (véase la Sección 5 infra). Formaron parte del grupo de trabajo miembros de la Asociación de Giriyatis y mujeres narradoras. El grupo efectuó en total diecisiete consultas con varios giriyatis a título individual, la SPANT, la Asociación de Giriyatis e investigadores. Representantes de la comunidad de narradores, entre los que figuraba la Asociación de Giriyatis, dieron su consentimiento para que se elaborara el nuevo expediente (esto es, el que figura en el presente formulario). Gracias a las consultas efectuadas, el grupo de trabajo sobre el arte narrativo mashriq pudo también elaborar y mejorar un conjunto de medidas de salvaguardia. Los días 12 y 13 de octubre de 2013, representantes de todas las organizaciones que habían participado en las consultas se reunieron en la capital y aprobaron el contenido del expediente de candidatura.  [Número de palabras en inglés = 296] |
| 4.b. Consentimiento libre, previo e informado a la presentación de la candidatura  El consentimiento libre previo e informado otorgado por la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados para la presentación de la candidatura se puede demostrar con una declaración escrita o grabada, o por cualquier otro medio que esté en consonancia con el régimen jurídico del Estado Parte y la amplia variedad de comunidades y grupos interesados. El Comité acogerá favorablemente toda una amplia gama de manifestaciones o certificaciones del consentimiento de la comunidad, prefiriéndolas a las declaraciones estandarizadas y uniformes. Las demostraciones del consentimiento se deben aportar en uno de los dos idiomas de trabajo del Comité (francés o inglés), así como en la lengua vernácula de la comunidad interesada si sus miembros hablan un idioma diferente del francés o el inglés.  Se debe adjuntar al formulario de candidatura información que muestre el consentimiento, indicando en el siguiente recuadro qué documentos se aportan y qué forma revisten.  Un mínimo de 150 palabras y un máximo de 250 |
| En la reunión de los días 12 y 13 de octubre de 2013, ya mencionada anteriormente, se informó a todos los asistentes –narradores de ambos sexos y miembros de la SPANT y de la Asociación de Giriyatis, entre otros– sobre las obligaciones que entrañaba la eventual inscripción del elemento en la Lista de Salvaguardia Urgente, así como sobre sus posibles repercusiones. La totalidad de los practicantes del elemento y de las organizaciones presentes en esa reunión otorgaron por unanimidad su consentimiento para la presentación del expediente de candidatura. La carta en árabe y francés en la que se significaba ese consentimiento fue firmada por veinte narradores de ambos sexos (de los cuales siete actuaron en calidad de representantes de la Asociación de Giriyatis) y por representantes de organizaciones asociadas como la SPANT. Esa carta se adjunta al presente expediente.  [Número de palabras en inglés =109] |
| 4.c. Respeto de las prácticas consuetudinarias que rigen el acceso al elemento  A veces, las prácticas consuetudinarias instauradas y dirigidas por las comunidades restringen el acceso a determinados aspectos específicos del patrimonio cultural inmaterial o a determinada información sobre ellos, por ejemplo para mantener secretos algunos conocimientos. Se debe indicar si esas prácticas existen y, en caso de que así sea, se debe demostrar que la inscripción del elemento y la aplicación de medidas de salvaguardia respetarán plenamente los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a esos aspectos específicos del patrimonio cultural (véase el Artículo 13 de la Convención). Describan todas las medidas específicas que podría ser necesario adoptar para garantizar el respeto de esas prácticas.  En caso de que esas prácticas no existan, se ruega efectuar una declaración explícita al respecto de 50 palabras como mínimo, en la que se precise que no hay prácticas consuetudinarias que rigen el acceso al elemento.  Un mínimo de 50 palabras y un máximo de 250 |
| En general, los giriyatis no se desprenden de sus manuscritos, cuadernos y textos con anotaciones para prestarlos o para que sean copiados, digitalizados o publicados por otros medios. En cambio, sí suelen dar su acuerdo para la difusión de transcripciones o grabaciones audiovisuales de sus representaciones. Los manuscritos, cuadernos y textos no son accesibles al público en sitios web y bibliotecas, ni tampoco en los museos donde se conservan colecciones relacionadas con el arte narrativo mashriq. Los manuscritos y cuadernos comprados por los museos a los giriyatis en los últimos veinte años se están devolviendo a sus antiguos posesores. Si éstos o sus familias no manifiestan interés por la devolución de esa documentación, el Departamento de Estudios sobre el Patrimonio de la Universidad de la Capital se encarga de archivarla y de reglamentar adecuadamente el acceso a la misma.  A petición de las narradoras, los relatos que éstas representan ante auditorios exclusivamente femeninos no se han registrado, ni para realizar un inventario ni para preparar el expediente de candidatura. No se hará pública ninguna información sobre el contenido de dichos relatos. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13.d.ii de la Convención, el gobierno velará por que se respete la limitación consuetudinaria del acceso a las representaciones de las narradoras mientras éstas no decidan otra cosa.  [Número de palabras en inglés = 185] |
| 4.d. Organismo(s) o representante(s) de la comunidad interesada  *Proporcionen información detallada sobre cada organismo, representante u organización no gubernamental de la comunidad interesada a los que atañe el elemento, por ejemplo asociaciones, organizaciones, clubs, gremios, comités directivos, etc.*   1. Nombre de la entidad. 2. Nombre, apellidos y título de la persona a la que se debe contactar. 3. Dirección. 4. Número de teléfono. 5. Dirección de correo electrónico. 6. Otra información pertinente. |
| 1. Asociación de Giriyatis |
| 5. Inclusión del elemento en un inventario |
| *Para cumplir el* ***Criterio U.5****, los Estados deben demostrar que “el elemento figura en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del (de los) Estado(s) Parte(s) solicitante(s), en el sentido de los Artículos 11 y 12 de la Convención”.*  *a) Indiquen más abajo:*   * *la fecha en que se ha incluido el elemento en el inventario, que debe ser anterior a la fecha límite de presentación de la candidatura a la Secretaría (31 de marzo);* * *su referencia;* * *el inventario en el que elemento se ha incluido;* * *la oficina, agencia, organización u organismo responsable del mantenimiento del inventario;* * *cómo se ha confeccionado el inventario “con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes” (Artículo 11.b la Convención); y* * *cómo se actualiza regularmente el inventario (Artículo 12 de la Convención).*   *b) Adjunten también pruebas documentales que demuestren que el elemento está incluido en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del(de los) Estado(s) que presentan la candidatura, tal como se dispone en los Artículos 11 y 12 de la Convención. Esas pruebas deben comprender un extracto pertinente del(de los) inventario(s) en francés o inglés, y también en la lengua vernácula del Estado solicitante si es distinta de esos dos idiomas. El extracto debería ser, por ejemplo, una ficha o un archivo de inventario del elemento propuesto para la inscripción en el que figuren su descripción, ubicación y grado de viabilidad, la comunidad a la que atañe, etc. Esto se puede complementar indicando* infra *la referencia de un hipertexto operativo que permita acceder al sitio web del inventario. Sin embargo, la indicación de ese hipertexto no es suficiente de por sí.*  *La inclusión del elemento propuesto en un inventario no significa en ningún caso que se dé por supuesto o se exija que el(los) inventario(s) tenga(n) que estar finalizado(s) antes de la presentación de la candidatura. Un Estado Parte que presente la candidatura de un elemento puede estar todavía ultimando o actualizando uno o más inventarios de éste, pero tiene que haberlo incluido ya en un inventario en curso de elaboración.*  Un mínimo de 150 palabras y un máximo de 250 |
| El elemento denominado “El arte de los giriyatis” se inscribió en 2011 en el Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial con el Nº ICH-003. En el inventario se consignó que este elemento requería la adopción de medidas urgentes de salvaguardia.  De la gestión de ese inventario se encarga el Consejo del Patrimonio del Ministerio de Cultura. Este consejo encomienda a grupos de trabajo específicos la realización de trabajos de documentación sobre los elementos que se estima que podrían incluirse en el inventario. El grupo de trabajo sobre el arte narrativo mashriq se creó en 2010 y estuvo compuesto por miembros de la SPNT, afiliados a la Asociación de Giriyatis (comprendidas dos mujeres narradoras), dos investigadores de la universidad de la capital y funcionarios del Ministerio de Cultura. El grupo presentó en noviembre de 2011 el resultado de la labor de documentación sobre el arte narrativo mashriq realizada con vistas a su inclusión en el inventario, después de haber obtenido el consentimiento de las comunidades interesadas y haberlas hecho participar en esa labor. El 8 de febrero de 2012, el Ministro de Cultura aprobó la inscripción del elemento en el Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial.  La ficha de inventario del elemento se dio a conocer públicamente en el sitio web del Inventario Nacional, de cuya gestión se encarga el Departamento de Estudios sobre el Patrimonio de la Universidad de la Capital. Antes de difundir informaciones de libre acceso al público en ese sitio web, se cuenta siempre con la aprobación previa de las comunidades interesadas.  En principio, los datos de los elementos inscritos en el Inventario Nacional se actualizarán cada seis años. No obstante, la situación de los elementos del patrimonio cultural inmaterial que requieren medidas urgentes de salvaguardia se examinará cada cuatro años, a fin de facilitar la presentación de informes al Comité Intergubernamental sobre los elementos inscritos en las Listas de la Convención.  [Número de palabras en inglés = 218] |
| 6. Documentación |
| 6.a. Documentación que se debe adjuntar (obligatoria)  Los documentos que se enumeran a continuación son obligatorios y se utilizarán durante la evaluación y el examen y de la candidatura. Las fotografías y la película en vídeo también podrán ser útiles para actividades encaminadas a dar notoriedad al elemento, si se decide la inscripción de éste. Marquen las siguientes casillas para confirmar que los documentos correspondientes se incluyen en el expediente de candidatura y son conformes a las instrucciones. No se aceptarán ni se devolverán documentos distintos de los especificados a continuación. |
| Prueba documental del consentimiento de la comunidad interesada, acompañada de una traducción al francés o al inglés en caso de que dicha comunidad hable una lengua diferente de estos dos idiomas.  Prueba documental de que el elemento propuesto está incluido en uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del(de los) Estado(s) que presenta(n) la candidatura, tal como se dispone en los Artículos 11 y 12 de la Convención. Esa prueba debe comprender un extracto pertinente del (de los) inventario(s) en francés o en inglés, así como en el idioma original del inventario cuando sea diferente de estas dos lenguas.  Diez fotografías recientes de alta definición.  Cesión(es) de los derechos correspondientes a las fotografías (Formulario ICH-07- Foto).  Una película en vídeo, montada, cuya duración no sea superior a 10 minutos. Debe ir subtitulada en uno de los dos idiomas de trabajo del Comité (francés o ingles), si la lengua utilizada es distinta de esos idiomas.  Cesión(es) de los derechos correspondientes a la grabación en vídeo (Formulario ICH-07- Vídeo). |
| 6.b. Lista de las principales obras de referencia publicadas (facultativa)  *Si lo desean, los Estados solicitantes pueden proporcionar una lista en la que se enumeren las principales obras de referencia –libros, artículos, documentos audiovisuales o sitios web– que aportan una información complementaria sobre el elemento, utilizando para ello normas estandarizadas de presentación de referencias bibliográficas. Esas publicaciones no se deben enviar con la candidatura.*  No más de una página estándar. |
| Dr. M.F., 2001. Tipologías de investigación de la narrativa popular antigua en el mundo árabe. |
| 7. Firma(s) en nombre del(de los) Estado(s) Parte(s) |
| El expediente debe llevar, al final, la rúbrica del funcionario habilitado para firmar en nombre del Estado Parte, junto con su(s) nombre(s) y apellido(s), su cargo y la fecha de presentación de la candidatura.  En las candidaturas multinacionales presentadas conjuntamente por varios Estados Partes, el expediente también debe llevar los nombres, apellidos, cargos y rúbricas de los funcionarios de cada uno de los Estados solicitantes. |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre(s) y apellido(s): |  | | Cargo: | Excmo. Sr. F.O., Embajador de M ante la UNESCO. | | Fecha: |  | | Firma: |  | |
| *Nombre(s), apellido(s), cargo(s) y firma(s) de otro(s) funcionario(s) [Solamente si se trata de una candidatura multinacional]* |
|  |